

# EL ECO DEL PROGRESO.

DIARIO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 8 rs. mes. — Provincias, 28 rs. trimestre. Ultramar y Extranjero, 50 rs.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle de la Lechuga, número 1, cuarto principal.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, oficinas del periódico, calle de la Lechuga, 1. Provincias, remitiendo libranzas ó sellos. La suscripcion se pagará al hacer el pedido.

## SECCION OFICIAL.

La Gaceta no contiene ninguna disposicion importante.

En los dias 2 y 3 del corriente se pagarán por la Tesorería de la direccion de la Deuda pública las facturas siguientes:

Día 2.—Facturas de cupones de ferro-carri-les, primer sorteo, números 77 á 80, 191 y 192.

Idem id., segundo sorteo, números 2,846 y 2,847.

Amortizaciones del sorteo verificado en Diciembre de 1871.—Obligaciones de ferro-carri-les, números 401 á 420.

Día 3.—Facturas de cupones de ferro-carri-les, primer sorteo, números 193 á 200.

Amortizaciones del sorteo verificado en Diciembre de 1871.—Obligaciones de ferro-carri-les, números 421 á 450.

El día 2 de Octubre, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará la Tesorería central de la Hacienda pública el cupon vencido en 30 de Junio último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 1 á 3; los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre de 1871, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 435 á 437, y los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Enero último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 751 á 753.

La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se espresan á continuación para el día 2 del corriente de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósito en efectos públicos, primer semestre de 1872, núm. 35 de sorteo, carpetas números 2,174 y 75 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, carpetas números 2,901 á 2,925 de sorteo.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, bola 42 de sorteo, carpeta número 62.

Amortizacion de resguardos al portador, bola 5.ª de sorteo, carpeta núm. 201.

## CORTES.

### SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FIGUEROA.

Extracto de la sesion celebrada el día 30 de Setiembre de 1872.

Se abrió á las tres menos cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta despues del despacho ordinario.

Se dió cuenta tambien del fallecimiento del Sr. Pastor.

El Sr. Suarez Inclán pidió la palabra, y obtenida, pregunta al gobierno si estaba dispuesto á traer al Senado los datos sobre presupuestos provinciales y municipales, que ya ha pedido diferentes veces y que todavia no ha llegado el caso de obtener.

El señor ministro de Ultramar dijo que pondría en conocimiento de su compañero de Gobernacion esta pregunta.

El Sr. Rojo Arias dirigió una pregunta al ministro de Gracia y Justicia respecto de la actad de cierta parte del libro.

El señor ministro de Ultramar dijo que ni el Sr. Rojo Arias ni ninguno de la mayoría debia temer ninguna peligr, puesto que el gobierno vela por el orden y la libertad.

El Sr. Diaz Quintero preguntó al ministro de la Gobernacion por qué no se hacian las elecciones generales en Cádiz; al de Gracia y Justicia en qué estado se encontraban los trabajos sobre establecimiento del Jurado, y al de Ultramar si tendria inconveniente en llevar al Senado los datos que obran en su ministerio respecto de la abolicion de la esclavitud.

El señor ministro de Ultramar dijo que pondría en conocimiento de los ministros de Gobernacion y de Hacienda las preguntas que les correspondian contestar, y respecto de la última, que llevaría al Senado todos los documentos que tengan relacion con la abolicion de la esclavitud despues de la ley preparatoria del Sr. Morat.

El conde de Catreas pidió al gobierno todos los documentos que hayan mediado con la Santa Se lo desde Octubre de 1863, incluso el memorandum de avisos del secretario de Su Santidad, cardenal Antonelli, y la contestacion que haya dado el gobierno.

Entrando en la orden del día, fueron proclamados señadores los Sres. Morin y Bécia.

El secretario de la comision permanente de actas leyó un dictamen proponiendo la admision de los Sres. Rubio Lizaga, Echevarria, Lopez Hinojosa, Bouilla y Calderon Collantes.

Orden del día para mañana: discusion de los dictámenes presentados; y se levantó la sesion á las tres y media.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesion celebrada el día 30 de Setiembre de 1872.

Abierta á las dos y media y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Abierta la sesion, el Sr. Izabal preguntó al ministro de la Gobernacion si estaba dispuesto á poner en práctica los reglamentos de la ley municipal y provincial, y al señor ministro de Hacienda si está decidido á que los pagos que se hacen en algunas provincias no se hagan la mayor parte en calderilla, como está haciendo el ministro de Hacienda.

El ministro de Hacienda dice que la escasez de numerario en que está la administracion hacen imposible acceder á lo que tan justamente reclama el diputado republicano; añade que ha hecho milagros desde que se encargó del ministerio, y por ello han podido cobrar las clases pasivas.

El ministro de la Gobernacion dice que se están formando los reglamentos de ayuntamientos y diputaciones y hasta que esté concluido este trabajo no se puede complacer al Sr. Izabal.

El Sr. La Uente reclama un estado de las fuerzas del ejército que existe en Cuba, como tambien los generales, jefes y oficiales de reemplazo que allí existen.

El Sr. Pascual y Casas pregunta lo ocurrido con los carlistas en Puigcerdá.

El ministro de la Gobernacion dice que el gobierno nada sabe, lo cual parece extraño, atendidos los medios de que puede disponer.

El Sr. Nieto pregunta si el gobierno está dispuesto á que no se cobre el impuesto municipal establecido en esta corte sobre puertas y mustras por ser ilegal.

El ministro de la Gobernacion ofrece cumplir la ley.

«Sobre este asunto dijo el señor marqués de Sardoal: Tratándose de un acto en que ha intervenido el ayuntamiento que he tenido la honra de presidir, creo de mi deber dar esplicaciones sobre lo sucedido.

Por primera vez desde la revolucion de Setiembre hasta la época presente, el ayuntamiento de Madrid ha tenido la satisfaccion de someter al exámen de la Junta municipal un presupuesto completamente nivelado.

Para nivelarlo, el ayuntamiento se ha encerrado dentro de las prescripciones legales, agotando uno á uno todos los orígenes de rentas que la ley de arbitrios municipales concede á los municipios; y viéndose en la necesidad sensible de apelar al tercero, ó sea al que se refiere á la contribucion directa, la Junta municipal compuesta en su mayor parte de pequeños propietarios que no tienen la representacion del sufragio, puesto que no son enviados allí por él, sino que la suertes es la que los designa, no aprobó el presupuesto. El ayuntamiento sostuvo su opinion; consideró, no ilegales, como ha dicho mi amigo el Sr. Nieto, sino inconvenientes y á todas luces opuestos á los principios de la ciencia, esos pequeños arbitrios indirectos que gravan de una manera insostenible cierto género de artículos. Como quiera que el ayuntamiento no consta mas que de 5) concejales, y la Junta municipal se compone de 150, se vió aquel en la necesidad de sucumbir ante la opinion del mayor número.

No tengo que decir mas sobre lo ocurrido, puesto que mi objeto era salvar la responsabilidad que en este asunto pueda caber al municipio de Madrid; pero una vez de pie, añadiré breves palabras. Mientras un exámen detenido de la ley orgánica no establezca de una manera definitiva el principio de la independencia de los municipios ó de la autonomia absoluta, que en realidad no existe, no es posible que puedan administrarse bien las corporaciones populares, porque el principio del sufragio se opone á lo que se llama Junta de asociados, que no responden de modo alguno á los principios proclamados por la revolucion.

Yo tendré el honor de presentar á las Cortes un proyecto de ley que reforme en lo posible todos esos derechos.»

El Sr. Sicilia pregunta al gobierno por qué la provincia de Logroño viene pagando dos millones mas de lo que le corresponde, y anuncia una interpelacion sobre este asunto.

El Sr. LA ORDEN: Ruego al señor presidente del Consejo de ministros se sirva remitir el famoso expediente sobre la transferencia de los dos millones de la Caja de Ultramar...

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, V. S. tiene dos caminos para el objeto que se propone: dirigir una pregunta al gobierno ó formular una proposicion.

El Sr. LA ORDEN: En vez de pregunta iba á dirigir un ruego; pero le convertiré en pregunta; está dispuesto el gobierno á traer el célebre expediente sobre la transferencia de dos millones de la Caja de Ultramar?

Y paso á otro asunto. Pública es, señores, la catástrofe ocurrida en Cabezas del Pinar, y yo desearia saber tambien si el gobierno está dispuesto á conceder pensiones á los vecinos de aquel pueblo de la provincia de Soria, ó á iniciar una suscripcion nacional ó particular en obsequio de aquellos desgraciados.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Faltaría á lo que me dictan mis sentimientos, si no dijera que he oido con pena la primera de las preguntas del Sr. La Orden, saliendo de los bancos de la mayoría, cuando tiene el Congreso tantas y tan importantes leyes en que ocuparse. Reclamase una especie de expediente que estuvo aquí en los últimos dias de las anteriores Cortes, y cualquiera que sea la opinion de mi amigo el Sr. La Orden y de los demas individuos de la mayoría, así como de la minoría, me reservo, no solo contestar á la pregunta, sino meditar si conviene á la Cámara, al gobierno representativo y al país, el que vuelva ó que no vuelva el expediente célebre á que se refiere su Soria.

Como estoy dentro del reglamento haciéndolo así, no digo mas sobre este punto.

Respecto á la segunda pregunta, yo deploro como el que mas la desgracia de ese pueblo de nuestra provincia; pero sabe su señoría que todo aquello de que se podía disponer del fondo de calamidades públicas, se mandó en el acto. El gobierno no puede hacer mas; todo lo que puede hacer, si el Sr. La Orden iniciara la suscripcion de que nos ha hablado, es contribuir como particulares á remediar tamaño desgracia. Ese pueblo ha desaparecido, en efecto, por completo, inclusa la iglesia y el mercado; los vecinos han quedado sin un solo hogar donde refugiarse. Yo celebraria que ese pueblo se reedificase y que el señor ministro de Hacienda creyera que podía hacerlo, que tal vez no pueda. A mí me duele mucho; se trata de un pueblo de mi provincia, de gente que conozco; pero hay que tener en cuenta que la nacion no puede constituirse en una sociedad de socorros mutuos.

El Sr. LA ORDEN: Siento que mi primera pregunta haya disgustado al señor presidente del Consejo. Por lo que hace á la segunda, le doy gracias por su benévola disposicion, y deseo que conste que si bien es cierto que el gobierno mandó dar 30.000 rs. del fondo de calamidades públicas para los vecinos de ese pueblo, como no hay existencias en la tesorería de Soria, no se ha podido cumplimentar la orden.

El Sr. GARCIA SAN MIQUEL: Como hace pocos momentos decia el señor ministro de Hacienda que la provincia donde las clases pasivas se encontraban mas atrasadas era la de Asturias, sin duda alguna por un exceso de delizadeza, me atrevo á preguntarle si está dispuesto á hacer que las clases pasivas de esa provincia, á las que se les deben ocho meses, se les iguale con las demas, pagándolas á unque sea en calderilla.

El señor ministro de HACIENDA: Cuando me encargué del ministerio de Hacienda, se debian á las clases pasivas dos millones y pico de pesetas, y hoy solo se les deben cuatro millones y pico. No es la provincia de Asturias la mas atrasada, si bien es una de las que se encuentran en ese caso. Ya he manifestado antes que al ocupar yo este sitio habia algunas provincias en las que las clases pasivas estaban en el mes de Marzo, mientras otras habian cobrado Junio del año siguiente, y hoy se hallan igualadas casi todas. En Asturias hay ademias otras atenciones. Sabe su señoría que tenemos allí dos fábricas de importancia, la de Trubia y la de Oviedo, que exigen atenciones preferentes. Yo lo que ofrezco ahora á su señoría es, que las primeras pagas que se den á las clases pasivas serán para las provincias donde haya mayor atraso.

El Sr. GARCIA: He pedido la palabra para rogar al señor ministro de Hacienda que se procure pagar, como es debido, los intereses de las láminas intrasribles entregadas á los pueblos, intereses que para que se abonen hay que arrodillarse ante las autoridades y apelar á todo género de influencia. Esto no debe seguir, y si no puede pagarse á la vez á todos los pueblos, lo justo es que se establezca un turno rigoroso, á fin de que se pague al que se encuentre mas atrasado.

El señor ministro de HACIENDA: El señor diputado tiene razon; está desatendida en parte esta obligacion de la ley, pero nadie ha tenido que arrodillarse ante mi presencia para que se satisfaga. Eso de pagar por favor no reza conmigo, y estoy dispuesto á atender esa obligacion en cuanto sea posible.

Otra atencion no menos sagrada se halla en descubriendo; á la provincia de Vizcaya se le deben tres semestros del cupon, y todo esto pienso irlo remediando poco á poco y segun permitan los recursos del Tesoro.

El Sr. BALAGUER: He pedido la palabra con motivo de la pregunta hecha por el Sr. La Orden para consignar una declaracion terminada en nombre de amigos ausentes.

El Sr. PRESIDENTE: No puedo concederle á V. S. la palabra para eso, porque no lo autoriza el reglamento; su señoría puede hacer uso de otra fórmula parlamentaria.

El Sr. BALAGUER: Soy muy respetuoso á la presidencia y al reglamento; y por consiguiente, aunque no era pregunta lo que pensaba hacer, adoptaré esa forma, y pregunto al señor presidente del Consejo de ministros si está dispuesto á traer el expediente que ha reclamado el Sr. La Orden; y en este caso, debo decir al señor presidente del Consejo, debo decir al Congreso, y debo decir al país, en nombre de amigos ausentes, que no se encuentran aquí, todos sabemos por qué, que están dispuestos á contestar á cuantos cargos se les quieran dirigir, como ciudadanos, como hombres públicos, como ministros que han sido, de todos modos...

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado...

El Sr. BALAGUER: He concluido, señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría tiene un medio mas expedito para hablar con toda libertad en este asunto.

El Sr. BALAGUER: Señor presidente: qué permite V. S. dar una contestacion á la mesa?

El Sr. PRESIDENTE: No lo consiente el reglamento.

El Sr. BALAGUER: Pues conste que callo como obediente á la presidencia.

El Sr. PRESIDENTE: Hace su señoría lo que debe.

El Sr. BALAGUER: Yo hago siempre lo que debo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El Sr. Balaguer puede discutir cuando guste, y para eso se presentan las actas, el por qué no se encuentran aquí esos amigos á que se ha referido su señoría; pero entóntanto rechazó su reticencia y digo que no se hallan aquí porque no les han dado sus votos los electores.

Viniendo del Sr. Balaguer, no ya la pregunta, sino la provocacion al gobierno, y la provocacion en la forma y en el fondo, no tengo para qué contestar, porque le contestado ya á mi amigo el Sr. La Orden. A todos los individuos de la mayoría que me hubieran dicho lo que el Sr. La Orden, les hubiera contestado lo mismo, así como á los señores republicanos, aunque en tono mas suave, porque no tengo con ellos igual conianza.

El Sr. Balaguer ha pedido el expediente en los mismos términos en que lo reclaman todos los dias sus amigos y correligionarios en la prensa. (El Sr. Balaguer hace un signo negativo). ¿No? Si su señoría quiere modificar los términos en que ha hecho la pregunta, me s ataré para que lo haga; pero yo he entendido que el Sr. Balaguer ha dicho lo siguiente: «El presidente del Consejo se ha reservado contestar á la pregunta, y con mucha mas razon el traer ó no traer el expediente; y yo, añade el Sr. Balaguer, que he formado parte de aquel gabinete...» (El Sr. Balaguer: No es cierto). Me he equivocado; pero esto no varia

en nada el fondo de la cuestion. Decia, pues, el Sr. Balaguer: «Yo, en nombre de todos los amigos que no están aquí, en nombre del partido á que ellos pertenecen, digo al presidente del Consejo de ministros que traiga ese expediente, que venga aquí, que no tenemos miedo porque esto suceda.» (El Sr. Balaguer: No he dicho eso). Yo quisiera que el Sr. Balaguer reprodujera su pregunta y la espusiera en términos concretos, para poder yo contestarle.

El Sr. PRESIDENTE: Con la venia de su señoría, que está en el uso de la palabra, y dentro de las prescripciones del reglamento, el Sr. Balaguer puede esplicar como guste su pregunta.

El Sr. BALAGUER: Recordarán los señores diputados que dije antes, dirigiéndome al señor presidente, que pedía la palabra para hacer una declaracion en nombre de amigos ausentes; y como esto no lo permitieron el reglamento, me vi obligado á hacer una pregunta al señor presidente del Consejo de ministros, y le dirigí la misma que la ha traído el Sr. Balaguer, sin añadir ni quitar una sola palabra. «Está dispuesto, dije, el señor presidente del Consejo de ministros, á traer aquí el expediente que el Sr. La Orden le ha pedido? Esta fué la pregunta.

Despues de esto, como yo necesitaba hacer una declaracion, puesto que por dos ó tres veces distintas se han levantado ya en esta Cámara algunos señores diputados á hablar sobre ese famoso expediente, y no parecia sino que nosotros los diputados que pertenecemos al partido constitucional conservador de la revolucion de Setiembre rehuíamos la cuestion, de alguna manera teniamos que decir que si ese expediente viene sin que de nosotros parta la provocacion, sin que nosotros lo pidamos, conste á los señores diputados y al país que mis amigos, hoy ausentes, que pertenecieron á aquel ministerio, y del cual yo no formé parte, firmes en su derecho, tranquilos en su conciencia, creyendo que pueden levantar alta y serena la frente cuando se les acusa, están dispuestos á responder á los cargos que se les dirijan, con la conciencia tranquila del hombre que cree haber cumplido con su deber. Esto es lo que yo tenia que decir: esto no es provocacion, y siento que el señor presidente del Consejo de ministros lo haya entendido mal.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Como el señor Balaguer me ha hecho la misma pregunta que el Sr. La Orden, y á este le habia contestado antes, no tengo para qué contestar al Sr. Balaguer.

Respecto del segundo punto, el Sr. Balaguer ha procedido como debe y como quien es; tratándose de compañeros ausentes; y yo debo añadir para concluir la cuestion en el mismo terreno á que la ha traído el Sr. Balaguer, que ni por mis actos anteriores como ministro, ni por mis actos anteriores como compañero de otros que han sido ministros conmigo, tengo nada que temer ni nada que ver en ningun asunto. Yo sé que el Sr. Balaguer no ha dicho nada de eso: pero como su señoría ha contestado á preguntas que nadie le habia dirigido, tengo el deber de consignar que tampoco tengo nada, absolutamente nada que temer, ni por eso ni por ninguna otro expediente que pueda venir aquí.

El Sr. GONZALEZ JANER: Tengo que preguntar al señor ministro de Hacienda si está dispuesto á dar las ordenes para que se pague á la hospitalidad provincial de Sevilla cuanto se le adeuda por intereses de sus inscripciones intrascribibles, que asciende próximamente á 24.000 duros. Esta es cuestion, no solo de justicia, sino de moralidad y de humanidad.

El señor ministro de HACIENDA: Respecto á esa cuestion, diré á su señoría lo que he contestado á todos los señores diputados que me han hecho análogas reclamaciones; que estoy dispuesto á pagar lo que pueda, sin preferencia y favor de ningun género; y el día que discutamos esto varían los señores diputados que de unos 95 millones de pesetas que se a leudaban á mi entrada en el ministerio, he pagado en tres meses próximamente la mitad, lo que prueba que he hecho en este sentido cuanto podia hacerse.

El Sr. NOUVILAS: Ruego al señor presidente del Consejo de ministros que manifieste si puso en conocimiento del Sr. La Orden la pregunta que en otra ocasion le ha dirigido, y si ha determinado señalar día para su contestacion; pues en caso contrario tendrá que presentar sobre el asunto una proposicion.

El Sr. PRESIDENTE: El presidente de la Cámara es el encargado de comunicar á los señores ministros las diferentes preguntas que se les hagan; y si el ministro no señalase día para su contestacion, queda á su señoría el derecho de presentar las proposiciones que crea convenientes.

El Sr. GONZALEZ OBERMA: ¿Está dispuesto el señor ministro de Hacienda á hacer que entren en las cajas del Tesoro algunos millones que se adeudan en la provincia de Castellón? Habiéndose declarado en quiebra un recaudador, y habiendo suspenso varios expedientes de bienes de propios denunciados, despo que el señor ministro me di a si está dispuesto á pedir esos expedientes y resolver lo que proceda.

El señor ministro de HACIENDA: Hoy mismo pienso pedir en el ministerio los antecedentes sobre que su señoría me ha llamado la atencion, porque tengo gran interés en saber quién debe al Estado; y doy las gracias al Sr. Oberma por las indicaciones que me ha hecho.

El Sr. NUÑEZ DE VELASCO: Deseo saber si el señor ministro de Fomento está dispuesto á hacer que venga al Congreso el expediente de la concesion del canal de Castilla, para examinarle y saber los derechos que la empresa tenga, y las obligaciones que deba cumplir á favor de los pueblos.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Hacienda la pregunta del señor diputado.

Leida una proposicion de ley, firmada por los Sres. D. Julio Petit, marqués de Sardoal, D. Enrique Martos, D. Augusto Ulloa, D. Antonio Ramos Calderon, D. Emilio Castelar y D. Víctor Balaguer, para que los ferro-carri-les en construccion de Madrid á Malpartida de Plasencia y de Mérida á Sevilla se consideren comprendidos en el art. 4.º de la ley de auxilios de 2 de Julio de 1870, dijo:

El señor marqués de SARDOAL: No molestéis mucho la atencion del Congreso, comprendiendo la languidez que origina una serie no interrumpida de preguntas y respuestas como la que acaba de pasar. Pero esta proposicion está firmada por diputados de todos los lados de la Cámara, y espero que el gobierno no tendrá inconveniente alguno en que se tome en consideracion.

No entré ahora en el exámen del asunto: se trata solamente de que dos líneas tan importantes como las de que se ocupa esta proposicion no queden escluidas de los beneficios que por la ley se han dispensado á las demas.

Hecha la pregunta, se tomó en consideracion la proposicion, y pasó á las secciones para nombramiento de comisiones.

### ORDEN DEL DIA.

#### Actas.

Sin discusion se aprobó el dictamen de la comision de actas proponiendo la validez de las del quinto distrito de Barcelona y la admision de D. Santiago Soler y Plá.

Abierta discusion sobre el acta del distrito del Este en Cartagena (Múrcia) y admision del Sr. D. Manuel Lapizburu, dijo:

El Sr. GARCIA LA FOZ: No me propongo impugnar el dictamen de la comision; pero apareciendo alterado en algo el censo del distrito del Este, pregunto á la comision si se ha hecho esta alteracion con arreglo á las prescripciones de la ley, y aun en el caso de que esta alteracion no fuera conforme con lo que marca la ley, deseo saber si la comision consideraria nulo el censo y necesaria su reforma, y daria otro dictamen respecto de la validez del acta.

El Sr. OLAVE: Dos cuestiones han venido á formularse por nuestro antiguo compañero de comision: una relativa á si el censo del distrito del Este fué alterado dentro de la época legal, y la otra relativa á si en el caso de haberse alterado fuera de la época marcada en la ley, seria esta bastante causa para anular la eleccion.

Respecto á esta última cuestion, que es en realidad la primera, puedo asegurar á su señoría que la protesta que se hizo es infundada, porque aun cuando las rectificaciones del censo se hubieran hecho fuera de la época legal, aun quedaria en pie la circunstancia de la mayoría incontestable que con uno y otro censo ha tenido el Sr. Lapizburu.

Por lo demas, la ampliacion del censo se ha hecho en el período legal. Es decir, que sosteniendo integro el dictamen de la comision.

El Sr. GARCIA DE LA FOZ: Creyendo haber entendido que la comision ha declarado que no reconoceria como legal el censo reformado fuera del término marcado por la ley, no tengo nada que decir contra el dictamen.

Sin mas discusion, quedó aprobado el dictamen y proclamado diputado por el distrito del Este (Cartagena) D. Manuel Lapizburu.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: los dictámenes pendientes; el nombramiento de tres señores diputados para la comision inspectora de las operaciones de la deuda, y el de siete señores diputados para la comision de las Cortes que ha de entender en el nombramiento y separacion de los ministros del tribunal de Cuentas.

Se levanta la sesion.

Erán las cuatro menos cuarto.

Componen la comision que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley del Banco territorial, los siguientes señores diputados: Pasaron, Moncasi, marqués de Sardoal, Vazquez Rojo, marqués de la Florida, Escarte y duque de Veraguas.

La de arreglo en la deuda, los Sres. Vicens, Gil Sanz, Mosquera, Arellano, Poveda, Anglada y Bosch.

La de quintas, los Sres. Lafite, Corcuera, Jociños, marqués de la Florida, Anglada y Bosch y Moriones.

La de abolicion de quintas, los Sres. Salate, Merelo, Ruiz Zorrilla (D. Francisco), Nuñez de Velasco, Olave, Ríos Portilla y Llanó y Perti.

La de rebaja de tiempo al servicio de marina, los Sres. Vidart, Belmonte, Fajarlo, Nieto, Andrés Moreno, Moreno Rodríguez y marqués de Arizaba.

Componen asimismo la comision de presupuestos, los Sres. Fernandez de las Cuevas, Lafite, Cesáreo Muñoz, Pasaron y Torres Medina, por la primera seccion; Moncasi, San Miguel, Merelo y Salaverria, por la segunda; Pi, Ramos Calderon, Gorostiza, Moriones y marqués de Sardoal, por la tercera; Arellano, Fernandez Cuervo, Lopez Olarte, Villavicencio y Simon, por la cuarta; Abarzuza, Fernandez Villaverde, Hertero, Gutierrez, Gamero y Poveda, por la quinta; Becerra, Mendaró, Perera, Escoriza y Soriano, por la sexta; y Bosch, Higuera, Fernandez Alsina, Morayta y Guillén, por la sétima.

Para dar dictamen sobre el proyecto de ley fijando las fuerzas navales, ha sido nombrada una comision compuesta de los Sres. Pasaron, Gonzalez Zorrilla, Urcullu, Palacios, Ripoll, Ríos Portilla y duque de Veraguas.

La comision de peticiones en el Senado se compone de los Sres. Salazar y Mazarredo, Milans del Bosch, Diguano Amadori, conde de Encinas, Montero Telinge, Tomé y Montes.

La de gobierno interior de la misma Cámara la forman los Sres. Eraso, Morales Díaz, Hidalgo Saavedra, Zorrilla, Fuenmayor, conde de Fabraquer y Vidal.

La que entienda del proyecto de ley de reforma de ascensos en la armada, la componen los Sres. Acha, Morales Díaz, general E.ío, Alvarez (D. Luis), La Rigada, Oreiro y Villavicencio y Socias.

La de presupuestos del mismo Cuerpo colegiador se compone de los Sres. Deas y Adroes, Jérica, Eraso, Castro, Chao, Morales Díaz, Labrador, Orive, Díaz Quintero, Godínez de Paz, Alvarez (D. Antonio María), Lacifica, La Rigada, Udaeta, Reus y García, Montesinos, Oreiro y Villavicencio, marqués de Casariego, Allende Salazar, Moreno Lopez y Monasterio.

Las secciones del Senado han hecho los siguientes nombramientos de presidentes, vice-presidentes y secretarios:

1.ª Sres. Figuerola, marqués de Perales, Benot y Eraso.

2.ª Sres. Castro, Milans del Bosch, Morales Díaz y Chao.

3.ª Sres. Lab ador, Hidalgo, Saavedra, Díaz Quintero y Torre de Castro.

4.ª Sres. Pastor, Primo de Rivera, Pieltain y Godínez de Paz.

5.ª Sres. Montesinos, conde de Fabraquer, Balart, Echevarría y Fuertes.

6.ª Sres. Monasterio, conde de Catres, Vargas Machuca y Vidal.

7.ª Sres. Alonso (D. Juan Bautista), La Rigada, Fuenmayor y Esperaré.

La comisión que ha de dar dictamen acerca del proyecto de ley de guardia rural, la componen los Sres. Jérica, Díez, Gil Virseda, Primo de Rivera, España y Paeta, Ametler y Monasterio.

La de corrección de estilo en el mismo cuerpo la forman los Sres. Galdo, Castro, Díez, Alvarez (D. Luis), Alonso, Sabau y Rojo Arias.

La de dar dictamen sobre el proyecto de ley de policía minera se compone de los señores duque de Fernán-Núñez, Gil Virseda, Díaz Quintero, Alvarez (D. Antonio), marqués de Villamarín, García Lomas y Monasterio, y de examen de cuentas, de los Sres. Llamazares, Gil Virseda, Torre de Castro, Pastor, Alonso, marqués de Casariego y Colomina, y la de contestación al discurso de la corona los señores Galdo, Gonzalez Nandín, marqués de Seoane, Pieltain, Gonzalez Acevedo, Balart y Moreno Lopez.

EL ECO DEL PROGRESO.

MADRID 1.º DE OCTUBRE.

SESIONES DE AYER.

Se hicieron varias preguntas en ambas Cámaras, de esas preguntas cada una de las cuales envuelve ó una cuestión de orden público, ó de administración, ó de crédito, ó de intrigas, que de todo hay, cuando las sesiones se convierten en una murmuración especial.

En el Senado, empezó el Sr. Suarez Inclán, moderado, lamentándose de que en la comisión de presupuestos no se hubiera dado participación á los conservadores, siendo así que los radicales, profesaban, cuando hacían política opositora, la teoría de que no dándoseles la participación debida en las comisiones, deberían renunciar los cargos. Segun contestaron algunos señores senadores, la oposición republicana cuenta un individuo en dichas comisiones, y los conservadores no quisieron asistir á la elección.

El mismo Sr. Suarez Inclán, pidió al gobierno que trajera los documentos necesarios para saber cuál es el estado de la administración provincial y municipal. El gobierno prometió hacerlo. Realmente las provincias y los pueblos carecen de recursos, y libres por la ley para buscarlos, tenemos la mayor variedad posible en esa parte de la administración. La cuestión, pues, tiene importancia y no dejaría de ser conveniente que las Cortes la atendieran.

El Sr. Rojo Arias llamó la atención sobre la perseverante y hostil actitud de una parte del alto clero contra muchas leyes del país, y quería saber las medidas que había tomado el gobierno, trayéndose en todo caso el expediente á las Cortes. El señor ministro de Ultramar, en ausencia del de Gracia y Justicia, prometió poner en conocimiento de este la pregunta, si bien rogó que los amigos de la situación no aumentaran los peligros de esta. Una de las cuestiones mas importantes de estos tiempos se hallaba comprendida en la pregunta del Sr. Rojo, y creemos que será objeto de amplios debates.

Después de las provincias, los municipios y el clero, tocó su vez al ejército. El Sr. Primo de Rivera preparó su pregunta diciendo que, segun el art. 72 de la Constitución, los empleos civiles y militares se conferirán con arreglo á las leyes, y como estas no existen, los ministros hacen lo que tienen por conveniente. Quiere decir, que hacen falta leyes de empleos, y el gobierno que presenta proyectos en este sentido, se ve acusado porque quiere eternizar á los hombres de un solo partido en la administración, y de aquí nacen las dificultades é inconvenientes que no se vencen nunca. Concretándose el Sr. Primo de Rivera al ramo militar, á que como general pertenece, rogó al señor ministro de la Guerra llevara cuanto antes el correspondiente proyecto de ley, porque es absolutamente necesario. El señor ministro prometió hacerlo así. Al-

guien puede ver en estas preguntas y promesas un eco de ese inmenso número de reclamaciones que vienen haciéndose há tiempo sobre ascensos militares, cuestión que algunos quieren hacer política, y es muy probable que lo consigan.

¿Por qué no se había de decir algo acerca de la administración de justicia? El senador republicano Sr. Diaz Quintero, preguntó qué había hecho el ministro de Gracia y Justicia de la autorización concedida por las Cortes para plantear el Jurado, y si estaba dispuesto á llevar el correspondiente proyecto. Esta pregunta quedó aplazada por ausencia del señor ministro. También se habla mucho contra los tribunales, y se cree que con el Jurado han de desaparecer muchos defectos que están en la voluntad de los administrados, mas bien que en las leyes.

También quedó aplazada, por ausencia del señor ministro de la Gobernación, otra pregunta que hizo el Sr. Diaz Quintero respecto cuando han de hacerse las elecciones en Cádiz.

Ultimamente, el mismo señor senador preguntó al señor ministro de Ultramar si tenía inconveniente en traer los datos referentes á los resultados que haya dado la ley preparatoria para la abolición de la esclavitud en Cuba, así como todos los documentos conducentes, para que el Senado forme juicio de las cuestiones de embargos, secuestros ó confiscaciones, pues así creía deberían llamarse, las que en Cuba han tenido lugar. El señor ministro prometió hacer lo posible. Véase aquí el anuncio de que ha de haber discusiones en que habrá necesidad de defender la honra y la integridad nacional.

Redondeó la sesión el señor conde de Catres, diciendo que creía de grande interés que el Senado formase juicio del estado de relaciones con la Santa Sede, y pidió al gobierno se sirviese enviar á la Cámara cuantos documentos haya desde Octubre de 1868, incluso el Memorandum de agravios que se dirigió por el cardenal Antonelli y la contestación dada. El señor ministro de Ultramar creía que sería mejor tratar de esta cuestión cuando se discutiera en el mensaje; sin embargo, anunció que pondría la pregunta en conocimiento del de Gracia y Justicia.

Faltaba otra pregunta, y para prepararse á ella descansó la cámara viendo cómo se presentaban varios dictámenes de actas, después de lo cual, el Sr. Castro anunció su deseo de que el presidente se sirviera hacer pasar una nota al ministro de Hacienda, á fin de que envíe al Senado una relación del número de empleados que cobran sueldo de 4.000 reales abajo, y al mismo tiempo suplicó al ministro de Ultramar, enviase al Senado una nota de los esclavos que había en la isla de Cuba al comenzar la guerra y de los que hay en la actualidad. El señor presidente interrumpió al senador, diciéndole que se había entrado en la orden del día, y que las preguntas no eran ya pertinentes.

De modo que se habló ayer en la alta Cámara: de elecciones, de administración provincial y municipal, del ejército, del clero, de la esclavitud, de los tribunales de justicia, y nada se hizo de provecho.

Algo parecido sucedió en el Congreso. Como, segun el reglamento, pueden hacerse preguntas antes de entrar en la orden del día, y lo general es, que no se nos concede un derecho sin que abusemos de él, prevemos que no será ese pequeño obstáculo para que las discusiones útiles sean rápidas.

Dos preguntas importantes se hicieron, y prescindimos de las demás, porque se refieren ó á lo mismo que las de la alta Cámara ó á asuntos de localidad. El señor Nieto preguntó si el gobierno tenía noticia del arbitrio sobre portadas, impuesto por el municipio de Madrid, y que el señor diputado calificaba de ilegal. El señor ministro de la Gobernación declaró que tenía conocimiento del asunto, pero que debía respetar la independencia del municipio y dejar á la diputación que resolviera. El señor marqués de Sardoal declaró que el arbitrio había sido impuesto por la Junta municipal, contra la opinión de los concejales. Con este motivo dijo, que á su parecer, la ley de ayuntamientos tiene algunos defectos que deben subsanarse.

El Sr. La Orden preguntó si el gobierno estaba dispuesto á traer el célebre expediente de los dos millones. El presidente del Consejo se lamentó de que, cuando tantas leyes importantes había que discutir se desearan tales discusiones, y se reservó, no solo contestar á la pregunta, sino meditar si conviene al gobierno, á la Cámara y al país el que vuelva ó no el expediente. El Sr. Balaguer repitió la pregunta, declarando que tanto él como sus amigos están dispuestos á contestar á toda clase de cargos. Varias contestaciones hubo sobre esto, y creemos que es prudente no tratar esa cuestión mientras no esté planteada.

Es urgente que las comisiones den pronto dictamen sobre los importantísimos

proyectos de ley, porque con preguntas y respuestas nada es posible hacer, sino deducir que hacen falta muchas reformas, y para reconocer eso, no se han reunido las Cortes.

LOS PROYECTOS DE LEY.

I.

Las promesas contenidas en el discurso de la corona empiezan á tener cumplimiento: el ministerio se ha apresurado á someter á la deliberación de las Cortes los proyectos de ley que constituyen su programa político, por cuya exactitud se ha hecho merecedor á la gratitud del país. Bueno es consignar los títulos que tiene el actual gobierno al aplauso desinteresado de El Eco del Progreso, ya que en el examen que vamos á emprender, siquiera sea ligeramente, de los diferentes proyectos, que tan hondamente preocupan la atención general, es fácil que tengamos que censurar mas de una vez. Sensible ha de sernos verificarlo; pero ni nuestra benevolencia puede ser ilimitada, ni ha de existir sin fundamento razonable.

Progresistas hemos sido y progresistas somos: bajo este criterio debemos considerar únicamente los proyectos de ley que han sido presentados al Congreso y al Senado. Si estos se apartan de los principios que siempre hemos defendido, forzoso nos será mostrarnos severos con el ministro que los haya patrocinado, así como tendremos á dicha poder elogiar sin reserva lo que nos parezca digno de elogio.

Entre los proyectos presentados á las Cortes figuran en primera línea los que siguen:

Proyecto de ley fijando el presupuesto de obligaciones eclesiásticas y las relaciones económicas entre el clero y el Estado.

Proyecto de ley de reemplazos.

Proyecto de ley para el abandono del Peñon de Velez de la Gomera.

Proyecto de ley llamando al servicio de las armas á 40.000 hombres.

Proyecto de ley de policía minera.

Proyecto de ley sobre organización de la guardia rural.

Proyecto de ley adicionando la de ascensos de la Armada de 15 de Diciembre de 1868.

El de presupuestos generales del Estado para el año económico de 1872-73.

El que determina la forma temporal de pago de los intereses de la Deuda, al par que autoriza la emisión de títulos del 3 por 100 consolidado, en cantidad necesaria para producir 250 millones de pesetas.

El de creación de un Banco hipotecario español.

La presentación de los citados proyectos y otros menos importantes que no tenemos á la vista, demuestra en el ministerio un empeño decidido de plantear las reformas políticas y económicas que la opinión pública reclama, y confirma la creencia de que sus teorías llegarán á tener cumplimiento en la práctica. Bajo este concepto, repetimos, solo elogios merece el gabinete. Si al formular sus proyectos no ha sido todo lo afortunado que fuera de desear, la discusión podrá convencerle de sus errores: el Parlamento y la prensa tienen el deber de impugnar todos los puntos que sean improcedentes y hacer que prevalezca la verdad sobre el error.

Las comisiones nombradas por el Congreso y el Senado examinan á estas fechas los citados proyectos de ley, y es de esperar que no trascurren muchos dias sin que principie su discusión. Las oposiciones conservadora y republicana se prometen influir poderosamente en el giro de los debates y algunos diputados ministeriales están resueltos, segun nuestros informes, á combatir cuanto les parezca censurable en los proyectos del ministerio.

En tanto que llega ese momento y se convierten en leyes del Estado los proyectos que el gabinete radical ha formulado, la prensa debe examinarlos y señalar los defectos que encuentre en los mismos. Esto es lo que nos proponemos verificar, aunque sea ligeramente, y lo que empezaremos á cumplir desde el próximo número.

Considerando en su conjunto los proyectos, y guiándonos por la primera impresión, debemos manifestar, para cerrar este artículo, que nos parece responden á un eclecticismo político no muy aceptable; que encierran principios y consagran derechos dignos de respeto, pero que transigen con las exigencias del momento, acaso de una manera excesiva; que no brillan en todos ellos la idea democrática ni se distinguen por su valor en atacar dificultades, y que acaso, huyendo en ocasiones de las reclamaciones revolucionarias, caen en el doctrinarismo. Mezcla de valor y timidez, de fuerza y resistencia, los proyectos del ministerio

responden sin duda al carácter de la situación; pero no siempre á lo que el bien del país reclama.

D. Alfonso de Borbon ha aplazado su regreso al colegio de Viena en atención á que se ha presentado la viruela en dicho establecimiento. Con este motivo, los diarios alfonsinos elogian la aplicación del niño, que estará al lado de D. Francisco el día 4 de Octubre y al lado de su madre el día 10, consagrando sin duda el resto de las vacaciones á su cariñoso tío el duque de Montpensier.

Celebraremos que desaparezca pronto la viruela del colegio de Viena y que no alcance la epidemia á D. Alfonso. ¡Harta desgracia tiene el joven ex-príncipe con ser hijo de su madre y sobrino de su tío!

«El Derecho Moderno» anuncia que un diputado radical presentará á las Cortes dentro de pocos dias un proyecto de ley sobre enseñanza popular, en cuyo documento, segun opinion del colega, se desenvuelven todas las cuestiones que afectan á tan importante institución, así en lo relativo á los ciudadanos, como á los ayuntamientos, á las provincias y al Estado, de la manera mas armónica con los principios de la libertad de enseñanza, de las instituciones que nos rigen y de las exigencias de la época en que vivimos.

Creemos que es muy necesario atender con urgencia á tan importante asunto, y esperamos conocer el proyecto anunciado para emitir sobre él nuestra opinion.

El Congreso holandés se ha ocupado del celebrado en el Haya por la Internacional, declarando su conformidad con la conducta observada por el gobierno de aquel país, dejando completa libertad en sus discusiones á los internacionalistas, pues así cree haber conseguido anular en gran parte la fuerza de la antedicha sociedad, toda vez que habiéndose puesto unos de sus individuos en frente de otros hay menos peligro de que, reuniendo sus doctrinas, puedan poner en peligro los intereses creados por las clases conservadoras.

Por lo demás, y siguiendo nuestra costumbre de publicar una pequeña revista de los progresos, descalabros y demás vicisitudes de la Internacional, solo podemos añadir á lo ya espuesto, que el grupo centralista, á que parece pertenecer Karl Marek, sigue con gran asiduidad sus trabajos de propaganda y que lleva camino de formar una sociedad distinta de la Internacional, por mas que hasta ahora parezca no ser sino un grupo dentro de esta corporación.

El jefe del apostadero de Filipinas señor Mackron, que había dimitido de resultas de una competencia de jurisdicción con el capitán general Sr. Izquierdo, asunto de que entiende el Supremo Consejo de la guerra, parece que continuará en su puesto; de lo que deduce «La Correspondencia» el pronto relevo del Sr. Izquierdo.

Nosotros en cambio deducimos que el periódico noticiero está bastantemente mal informado del asunto, en vista de lo mucho que se ocupa de él, y siempre con escasa fortuna.

Algun día acertará.

No deja de tener gran importancia para cuantos abrigamos vehementísimos deseos por la pacificación de la isla de Cuba, la hoja impresa que ha circulado por los Estados Unidos y que reproduce «El Cronista» llegado últimamente, en la que 89 emigrados cubanos manifiestan hallarse resueltos á abandonar la causa de la insurrección y someterse al gobierno. Como los firmantes son personas de gran significación é influencia entre los enemigos de España, no dudamos que la determinación adoptada por los mismos ha de ejercer favorables resultados sobre los que aun se hallan en armas en la manigua.

Celebraríamos que todos reconociesen su error y volvieran su vista á la madre patria, contra la cual no pueden abrigar resentimiento.

En Córdoba, como en Cádiz, en Valencia y en otras poblaciones de importancia, se ha constituido la liga de contribuyentes, asociación de que forman parte toda clase de personas, sin distinción de partidos políticos.

Sería conveniente que en todas partes tuviera eco el pensamiento de esa asociación, con la cual cesarían muchos privilegios y desigualdades, y acaso se estudiarían, por los mas inmediatamente interesados, todas las cuestiones rentísticas.

Esta noche celebrarán los conservadores constitucionales una reunion en su Casino, á la cual, segun se dice, asistirán los señores duque de la Torre, Sagasta y Topete.

Espéranse importantes declaraciones y sobre todo, que haya un acuerdo definitivo respecto á la conducta que habrá de seguir el partido en las Cortes y en la prensa. Porque la verdad es, que hay opiniones varias, como siempre sucede, y que no es fácil compaginarlas todas, de manera que el país sepa á qué atenerse respecto á ese partido conservador, del que puede asegurarse forman parte muchas personas procedentes de otros varios.

Nuestro nuevo colega «El Derecho Moderno» niega que sea cierto lo que algunas personas habían supuesto de que esté inspirado por los Sres. Rivero ó Becerra; declara que su director y redactores son radicales de toda la vida, y pide la union mas perfecta del partido, reservándose ser inexorable con ciertas individualidades que hacen de la política una profesión, y que tomando el nombre de un partido desnaturalizan la misión que les está confiada.

No sabemos si querrá aludir en esto de las individualidades censurables al ministro de Ultramar, para quien escribe diariamente media docena de sueltos, que no deben agradar mucho á este.

Respecto á que los redactores del colega sean radicales de toda la vida, solo se nos ocurre felicitarles por su juventud, pues es sabido que el partido radical solamente cuenta dos años de existencia. Antes de aquella época, algunos, muy pocos, se llamaban demócratas: muchos nos honrábamos con el dictado de progresistas.

Hoy son muy contadas las personas que no se estrañen de que nosotros no hayamos abandonado nuestro nombre.

Algunos colegas afirman que los republicanos no desisten de su propósito de presentar la acusación contra el ministro Sagasta, y que así se resolvió terminantemente en la reunion celebrada anteayer por la minoría.

Ignoramos si el propósito es cierto.

Nuestro respetable amigo el señor Salmeron, primer vice-presidente del Congreso, ha hecho dimision de su cargo para poder tomar parte en la discusión de algunos de los importantes proyectos de ley presentados por el gobierno.

Dicese tambien que el Sr. Mosquera dimitirá el cargo de vice-presidente de la Cámara popular.

Al dar cuenta del movimiento de tropas en algunas provincias, preguntan algunos periódicos qué sucede para esa inquietud.

Sucede, en nuestra opinion, que al gobierno, sea el que quiera, se le hace una guerra implacable por todos los partidos de oposición; que no se transige en cuestiones de Hacienda, ni en la de orden público, ni en ninguna otra en que sea preciso demostrar algun patriotismo. Sucede tambien que, por miserables cuestiones personales, la division cuende en todas las fracciones políticas, y que solo es posible esperar el triunfo de un gobierno, sea el que quiera, en la impotencia, en la debilidad de esas mismas oposiciones, y pudiera decirse que en la necesidad absoluta que tiene el país de tranquilidad y orden.

En la cuestión ultramarina, el nuevo periódico «El Derecho Moderno» hace distinción capital entre la isla de Cuba y la de Puerto-Rico, pidiendo, como buen español, para la primera de estas, antes que todo, la terminación de la insurrección.

«El Debate» da la noticia de la llegada á Madrid de los Sres. Serrano y Sagasta, y añade: No hay que asustarse.

La advertencia del colega nos parece inútil por lo menos.

Se estraña un diario conservador de que ciertos periódicos republicanos empleen un lenguaje demasiado agresivo contra el gobierno.

Esos periódicos han dicho ahora lo mismo que hace cuatro años en el mismo tono, con las mismas palabras. Su lenguaje, completamente desacreditado, es ya por fortuna bastante conocido, y cada vez merece menos la atención del público.

Ignoramos dónde ha podido escuchar «El Debate» los rumores á que se refiere, de que se intentase algo grave contra una alta institución.

Acaso el redactor del suelto á que nos referimos estaba oyendo leer los trabajos de sus compañeros, y creyó de buena fé escuchar los ecos de la opinion pública.

Dos generales, uno del ejército de tierra y otro de la armada, han fallecido anteayer; el teniente general D. Blas Pier-

rad, en Zaragoza, y el vice-almirante señor Falcon y Mendoza, marqués de San Gil, en Sevilla.

Lamentamos la pérdida de tan bizarros jefes militares, y acompañamos en su dolor a sus respectivas familias.

Los Sres. Galdo y Gonzalez Nandin, que formaban parte de la comisión de contestación al discurso de la corona en el Senado, han renunciado este cargo.

«La Tertulia» publica un telegrama recibido por el señor sub-secretario de la presidencia del Consejo de ministros, fechado en Barcelona, en que se dice que son falsas las noticias dadas por el «Diario» de aquella capital, acerca de la entrada de Saballs en Puigcerdá. El general Baldrich es quien ha entrado en este punto el 28 y persigue á Saballs y á Castells, reunidos en Cerdaña, y que se encuentran acosados por cuatro columnas.

Al 12 de Setiembre alcanzan las noticias que nos trae el «Cronista» de Nueva York llegado hoy á nuestro poder. Hé aquí las mas importantes:

«Habana Setiembre 7.—Refiriéndose el «Diario» á la noticia de que un agente cubano trata de hacer un empréstito en Londres para comprar la independencia de la isla, dice: «Lo único que se seguiría á la independencia de Cuba sería una terrible guerra civil. El gobierno español puede dejar de intervenir en los asuntos de Cuba, puede retirar sus empleados y su atención de este país; pero no puede obligar á los españoles europeos á someterse al gobierno de Céspedes y sus partidarios. Los españoles de aquí son bastante fuertes para triunfar en este conflicto, y tendrían razón para considerarse los genuinos representantes de la raza española.

Ellos saben cómo sostener á Cuba y conservar la española, aunque los de la madre patria cometiesen la infamia de venderla. Cuba es española, porque no hemos vendido nuestra gloriosa nacionalidad y estamos preparados para defenderla contra el mundo entero.

El coronel Rollin ha sustituido al Sr. Cantero en la administración del ferro-carril de la Habana.

El brigadier Meduina, con una pequeña escolta, cayó en una emboscada de los rebeldes, yendo de Manzanillo para Bayamo. La oportuna llegada de una columna hizo huir á los insurrectos cuando ya lo tenían rodeado.

El «Diario» dice que la retirada de los billetes pequeños parte de la conveniencia del público. La Junta está estudiando el asunto. La prensa no favorece mucho el empréstito de los sesenta millones. La cuestión es complicada por la ambigüedad del decreto y se resolverá dentro de pocos días.

Los negros de un ingenio inmediato á esta ciudad mataron al mayoral y se presentaron á las autoridades.

Idem, Setiembre 12.—El capitán de la barca inglesa «Hunter» encontró un bote volcado cerca de la isla Abaco, el cual se supone sea uno de los del «Bienville».

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Versalles 29.—Carece de fundamento el rumor de que vayan á ser separados el general Lefló embajador de Francia en San Petersburgo y el marqués Bouillé, que lo es en Madrid.

A mediados de Octubre el gobierno se establecerá de nuevo en Versalles.

Lisboa 29.—Los fabricantes que no quisieron ceder á las exigencias de los obreros fundidores, han mandado cerrar sus establecimientos, quedando sin trabajo mas de 200 obreros.

La mayor parte de los fabricantes aceptaron las condiciones propuestas por los operarios.

Segun la estadística de un periódico, hay actualmente en Portugal 24 000 trabajadores afiliados en la Internacional.

Paris 29.—Ha llamado profundamente la atención el discurso que pronunció el jueves último en Grenoble el Sr. Gambetta. El ex-ministro del Interior dice que en Francia no habrá una verdadera república mientras no desaparezcan del poder los hombres que actualmente lo ocupan, y no ocultó los recelos que le infunden los conservadores al aceptar una república liberal constitucional.

El «Bien Público» censura fuertemente el Sr. Gambetta, y dice que cualquiera agitación es actualmente mas perjudicial que útil á la república.

INSURRECCION CARLISTA.

Hé aquí las noticias que publica la «Gaceta» de Valencia.—El domingo, á las cinco de la tarde, fué sorprendido y sitiado el cabecilla Sanz y su partida en Masía de Mulet, á una legua de Vinaroz, por el comandante Romero con dos compañías del Infante, y después de una hora de fuego, entrada la noche, los batió completamente, cogiéndoles 52 prisioneros entre sanos y heridos con todas sus armas y municiones. El cabecilla Sanz, hijo, herido de bayoneta. Por nuestra parte heridos un cabo y dos soldados y el secretario del ayuntamiento de Freginals, que servía de guía, y un capitán, un teniente, dos sargentos y cuatro soldados contusos.

Cataluña.—El capitán general se encontraba el día 23 en Puigcerdá, de donde saldría para perseguir á la facción Saballs que debía hallarse en los pueblos de Aljós y Martinet, de la provincia de Lérida.

En el resto de la Península reina completa tranquilidad.

—Escriben el periódico de Gerona *La Lucha* desde San Lorenzo de la Muga con fecha 27 último:

«Como dije á V. que le participaría cuanto ocurriese, en mi carta anterior, durante la estancia de los carlistas en esta el día 23 del actual, debo participarle que deuvieron al peon-aminero hasta las seis de la mañana siguiente ó sea hasta que ellos partieron de esta.

Mientras yo iba á echar la carta en el buzón, tocaron llamada, y la gente pensaba que querían marcharse, pero fué al contrario, los alojaron á todos, distribuyendo una compañía en cada casa de las cuatro que hay mejor proporcionadas en la plaza, previniéndose, para dado caso de que viniese alguna columna, formando el reten en una de ellas, y al mismo tiempo pusieron tambien retenes y centinelas á todos los extremos de la villa, dando la voz de alto á todo el mundo que pasaba, reconociéndolos minuciosamente.

Después de todo esto, hubo un oficial que escogió á todos los de mejor voz de entre ellos, y serían como las nueve, cuando fueron á hacer una serenata á su general Saballs, quien con todo su estado mayor salió al balcón para escucharlos.

El cabecilla que le dije iba á su lado y no lo conocí, era Vidal de Labatera, como le decía que llevaba patillas grandes, no es así, lleva bigote y perilla y al mismo tiempo parece que lleva la cabeza atada con cuerdas á las espaldas; en el mismo balcón estaba Guin y el padre Sala con su sotana.

A las cuatro de la mañana tocaron llamada reuniéndose en la plaza de la Constitución, en donde uno estaba puñalada al árbol de la libertad, el cual fué seriamente reprimido por un oficial: mandó Saballs al señor alcalde que pronto tuviese allí dispuestos dos bagajes para llevar á algun aspeado, y así como estos estuvieron allí, Saballs, montado en su caballo, dió la vuelta á escape por la plaza dando vivas á su rey, á la religión y abajo el extranjero, tomando la dirección para Albañá.

Personas fidedignas me han dicho que estando en Albañá, exigió al teniente de alcalde 150 duros que sabía tenía del municipio, y escusándose este, tal vez porque no los tendría, se lo llevó hasta Llorona preso: estando en este pueblo, Saballs recibió un parte de que en Tortellá, á donde se dirigía, estaba la columna que manda el Excmo. señor capitán general del Principado Sr. Baldrich, y se detuvo en el manso Bosch, hasta que recibió otro parte de que la columna ya estaba fuera de Tortellá y que se dirigía á Besalú pernociando Saballs en Tortellá.

—A un periódico de esta corte escribe su correspondiente en Barcelona acerca de la batida que dió el general Baldrich á Saballs el 26 de Setiembre, que fué una victoria completa para nuestras tropas:

«Se han enterrado 18 carlistas muertos, siendo muchos los heridos: á Riva han llevado 12 á curar y en las a decas inmediatas se sabe de mas de 40.

«El secretario de Saballs, que fué muerto, le cogieron una cartera con documentos interesantes.

«La dispersion fué tal que son muchos los facciosos presentados y los que á su jefe abandonan.

«El general Baldrich empezó la acción persiguiendo á la partida con la caballería y un reducido estado mayor; así es que tuvo algunas bajas en las dos escueltas.

«Se aplaudió mucho por la oficialidad el comportamiento del general y sus buenas disposiciones.

«Los batallones de Madrid y Reus estuvieron admirables, resultando herido el jefe de este último.»

NOTICIAS GENERALES.

El Sr. D. Ramon Rey y Romero ha sido nombrado administrador de Camarines, Filipinas

El rey, con motivo de su estancia en Galicia, ha concedido un ascenso en cada clase á los jefes y oficiales mas antiguos de infantería, caballería y artillería de la guarnición, que parece se hará extensivo á los cuerpos de guardia civil y carabineros de aquel distrito militar.

La escuadra española del Mediterráneo ha salido de Mahón á hacer su crucero. Dentro de unos quince días arribará á Barcelona.

Ha sido nombrado D. Julio Arellano, tercer secretario de la legación de Berlín, para la plaza que ha dimitido en la secretaría de Estado el Sr. Calvo Asensio.

Han sido destinados á las comandancias de carabineros de Salamanca, D. Federico Muñoz Maldonado; de Murcia, D. Mariano Murillo; de Lérida, D. Francisco Peña; de Guipúzcoa, D. Juan García Bayo, y de Navarra, don Antonio Ozaeta y Cebollino; los tres primeros comandantes del arma y los dos últimos tenientes coroneles.

El senador Sr. Vidal, taquígrafo del Congreso, ha pedido su jubilación.

Anteayer hubo un almuerzo en Vista-Alegre, á que asistieron veintitantos conservadores importantes, entre ellos los Sres. Ulloa y Romero Oríz.

Parece que esta reunion no tuvo carácter político.

La comisión general de la Exposición de Viena, de acuerdo con lo propuesto por la segunda sección, ha resuelto pedir al gobierno que se amplie la misma con los Sres. Riaño, Ponzano y Martínez. Tambien ha convenido

en hacer algunas otras propuestas al gobierno á petición de la primera sección.

Dentro de breves dias aparecerá un nuevo periódico republicano titulado *El Tribunal del Pueblo*. Parece que será el órgano de los intransigentes, dirigido por un escritor federal muy conocido.

Reducido á la mayor miseria, acaba de fallecer, víctima de una penosa enfermedad, el inteligente pintor valenciano Sr. Ramel.

La causa instruida con motivo del conato de regicidio ha pasado á los defensores de los procesados Venero y Amendivar.

Ha sido nombrado oficial quinto ayudante segundo de la fábrica de cigarros de Cavite D. José Font.

Ha sido admitida la dimisión que del cargo de consejero de la sala de justicia del Supremo tenia presentada D. Francisco Salmeron y Alonso.

Ha sido suprimida la notaría de Oviedo, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba.

Ha sido destinado al regimiento infantería de Almansa el teniente coronel D. Francisco Aguilar.

Ayer á las cuatro y media de la tarde, fué conducido á su última morada el cadáver del distinguido economista D. Luis María Pastor, vicepresidente del Senado. Una comisión de senadores y un gran número de personas notables acompañaron el féretro hasta el cementerio.

Varias son las proposiciones de ley y enmiendas que presentarán algunos señores diputados, contrarias al proyecto de reemplazos del general Córdova; entre ellas se cuentan una del Sr. Sorá, que no es mas que el proyecto sobre reemplazos que abrigan los republicanos, otra del Sr. Vidart; otra del Sr. Becerra, una enmienda del Sr. Carmona, por medio de la que se da cabida en el proyecto á la milicia nacional, y parece que otra enmienda del Sr. Salmeron.

Segun el *Siglo Médico*, no puede decirse que existe constitución médica reinante en la actualidad en el rigorismo de la palabra, porque casi todas las enfermedades existentes en la actualidad varian estrordinariamente segun los sujetos; así que son puramente esporádicas. Sin embargo, presentan varias afecciones catarrales, calenturas gástricas y mucosas, complicándose algunas de ellas con un estado nervioso ó tífico; no deja de haber algunos casos de intermitentes cotidianas, tercianas y atípicas, y son harto comunes los dolores nerviosos y reumáticos, las erisipelas, las anginas tonsilares y laringeas y varias especies de cólicos.

Las defunciones no fueron frecuentes, observándose que casi recalieron en el mayor número en los niños, en los ancianos, en el sexo femenino y en los que padecían de afecciones crónicas de los órganos contenidos en las cavidades del pecho y vientre.

El Sr. Salmeron (D. Nicolás) y algunos otros republicanos, combatirán en el Congreso el acta de Velez Málaga.

Esta mañana á las ocho ha llegado á Madrid el Sr. Sagasta. Esperábase en el andén de la estación del Norte gran número de personajes políticos, entre ellos, nueve ex-ministros.

Para la vacante de jefe de negociado de segunda clase en el ministerio de Ultramar, que ha dejado D. José Jimenez Cano, ascendido á oficial, ha sido nombrado D. Agustín Mercadante, jefe de negociado de tercera clase.

A este último empleo asciende D. Pedro José Aldama, oficial de administración de primera clase; le sustituye D. Ernesto de la Loma, oficial segundo; este destino ha sido provisto en favor de D. Vicente Becerra, aspirante en el mismo ministerio, siendo nombrado en su lugar D. Pedro Gomez.

Han regresado á Madrid los señores duque de la Torre, Topete, De Blas y Navarro Rodrigo.

Existiendo 18 plazas vacantes de alumnos en la Escuela naval flotante, el almirantazgo ha dispuesto empecie el concurso para cubrir las el día 30 de Octubre próximo venidero en Madrid ante la Junta que se nombrará al efecto.

La dirección de Contribuciones anuncia por segunda vez la vacante del condado de Albalat.

*Las Buenas novelas*.—El sumario de lo contenido en el número 144 de este acreditado periódico, que acaba de repartirse, es el siguiente: «El filósofo de la guardia» (continuación).—«La Cruz de Berny» (continuación).—«Mis amores» (continuación).

La empresa de este periódico en combinación con la de *El correo de la Moda*, notable revista dedicada al bello sexo, que reparte cuatro números al mes con magníficos figurines y patrones de modas, ofrece las dos publicaciones unidas con rebaja de precios.

Los que deseen conocer ambos periódicos, pueden dirigirse para *El correo de la Moda* á Madrid, plaza de Prim, número 2; y para *Las buenas novelas* á Cádiz calle de la Bomba, número 1.

Han quedado sin efecto los nombramientos de D. Dámaso Montero, oficial tercero de la administración central de Propiedades y bienes embargados de Cuba, y de D. Manuel Iriarte y Dal, electo oficial quinto de la administración de Hacienda pública en Santiago de Cuba.

Para esta última vacante ha sido nombrado D. Clemente Palau y Colomer.

En toda la Andalucía han caído tan abundantes lluvias, que en algunas partes ha habido terribles inundaciones.

En Málaga las aguas desbordadas de la calle de la Victoria invadieron la plaza de Riego y se precipitaron con impetu por la calle de Alamos, subiendo casi instantáneamente hasta una altura mínima de cerca de cincuenta centímetros y penetrando, como es de suponer, en los portales de las casas, muchas de las cuales quedaron completamente anegadas.

En la calle del Muro de Santa Ana subió el agua hasta una vara, arrastrando fuera de las casas diferentes muebles. La guardia civil acudió á aquel sitio evitando mayores conflictos, dando tranquilidad y confianza al vecindario y sacando en hombros á varias personas de las casas inundadas.

En Carrtería la inundación había adquirido idénticas proporciones: el alumbrado público fué encendido desde los primeros instantes; los serenos y los guardas particulares adoptaron las convenientes medidas para amononar toda suerte de siniestros, y como las boca-madres fueron insuficientes para recibir el poderoso raudal de las aguas, abriéronse diversas calas que facilitaron su paso, disminuyéndose de este modo la altura y la violencia de la avenida.

El Guadalmedina, que era el enemigo mas temible, cubrió su cauce, rebasó los muros de entrambas riberas, y cayó simultáneamente sobre la ciudad y los barrios, llevándose en sus turbias olas despojos análogos á los que arrastraban las aguas por la calle de la Victoria.

Las escenas que tuvieron lugar en los distintos puntos invadidos por el río revelaban la gravedad de las circunstancias y el temor justificado de cuantas personas veían la creciente subida del torrente.

La ciudad ha sufrido mucho. Con este motivo los periódicos de la localidad recuerdan el antiguo expediente relativo á la desviación del Guadalmedina.

«Ayer tuvo lugar una manifestación en Bilbao compuesta de 200 individuos, la mayor parte pertenecientes al partido republicano, pidiendo al ayuntamiento de aquella capital la destitución del jefe y dos cabos del cuerpo de serenos.

Al llegar la manifestación al gobierno civil, una comisión subió á celebrar una conferencia con el gobernador interino y á esponerle las causas en que se fundaban para pedir la destitución de aquellos funcionarios.

Dicha autoridad manifestó á la comisión, que habiéndose formado expediente gubernativo contra los mismos, y no habiendo resultado de él nada que pudiera molestarles, el ayuntamiento había acordado continuar en sus puestos. Rogó á los individuos que componían la comisión hicieran presente esto á los manifestantes, y que se retiraran tranquilamente á sus casas, como así lo verificaron inmediatamente.

Sin perjuicio de insertar íntegro el proyecto de ley de guardia rural leído al Senado, anticiparemos un extracto de dicho proyecto, diciendo que formarán esta fuerza los distintos grupos de hombres armados, dependientes del Estado, de la provincia y del municipio que presten servicio de vigilancia en las poblaciones, campos y vías de comunicación.

Podrán formar parte de la guardia rural los guardas de particulares que lo desearan, previo consentimiento de sus principales y si reúnen las condiciones reglamentarias que se exigen.

La oficialidad de las compañías de guardia rural será libre de elección; pero precisamente entre los pertenecientes á las armas de infantería, caballería y guardia civil que se encuentren de reemplazo, y estinguidos estos, de los que forman la reserva del ejército, limitándose como edad máxima para los subalternos la de cuarenta años.

El jefe superior será el director de la guardia rural.

En las circunstancias normales, los guardas dependerán de los jefes y autoridades á que por su institución estén sometidos.

En caso de alteración del orden público y estado de guerra, obedecerán á sus jefes militares.

Tendrán como servicio preferente el de averiguación de delitos y persecucion de malhechores.

La guardia rural quedará organizada el día 1.º de Enero próximo.

Ha sido nombrado oficial cuarto interventor de la administración de Hacienda pública de Zamboanga en Filipinas, D. Luis Torres Feijóo.

Ha sido declarado cesante D. Juan Gandeaga, oficial quinto de Hacienda en la isla de Cuba.

Ayer han quedado constituidas las comisiones de los tres proyectos de Hacienda, con objeto de elegir presidentes y secretarios.

De la Deuda flotante parece que el indicado para la presidencia es el Sr. Mosquera.

Ayer á las dos de la tarde salió de Cádiz para la Habana el vapor-correo español «Comillas», conduciendo la correspondencia pública y de oficio y 580 pasajeros.

Ha fallecido el notario de Masamagrell don Amaro García.

Ha sido admitida la dimisión que del cargo de magistrado de la audiencia de Albacete ha presentado el Sr. Perez Gimenez con motivo de haber optado por el cargo de diputado.

La minoría republicana, en su reunion de anteayer, nombró para formar su Junta direc-

tiva á los Sres. Orense, Figueras, Castelar, Sorni, Salmeron, Pi y Palanca.

La comisión de mensaje del Congreso se ha constituido nombrando presidente al Sr. Becerra y secretario al Sr. Canlejas.

Ha sido nombrado jefe de Caja en la administración económica de Ciudad-Real, D. José Francisco Jaudenes que reúne las condiciones para pertenecer al cuerpo.

SENADO.

Sesion del día 1.º de Octubre de 1872.

Se abrió á las tres, bajo la presidencia del Sr. Figuerola.

Se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada, dándose cuenta del despacho ordinario.

Se dió cuenta de que habian sido elegidos individuos de la comisión de contestación al mensaje de la corona D. Eulogio Eraso y don Vicente Morales Diaz, por la primera y tercera sección, en reemplazo de los Sres. Galdo y Gil Vira da.

El Sr. Castro (D. Fernando) pidió al ministro de Hacienda remitiese al Senado una lista de los empleados que cobran sueldos de 4.000 reales para abajo.

El Sr. Presidente manifestó que debía retrasarse nueva dias la elección de vicepresidente por haber fallecido el Sr. Pastor, y en prueba de consideración hacia la memoria de dicho señor.

El Senado así lo acordó.

Entróse en el órden del día, aprobándose varios dictámenes de actas, y señalándose para mañana la aprobacion de otros, leídos por el secretario de la comisión: se levantó la sesion á las tres y cuarto.

CONGRESO.

Sesion del día 1.º de Octubre de 1872.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Rivero, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Jove y Hóvia presentó una exposicion de varios vecinos de la provincia de Oviedo, acerca de aprovechamiento de montes, rogando al propio tiempo á la mesa se leyera una proposicion que habia presentado.

Otros varios señores dirigieron preguntas á los ministros, que no fueron contestadas por no hallarse estos en su banco.

El Sr. La Hoz preguntó al señor ministro de Gracia y Justicia si dentro de las leyes habia medios para contener dentro de sus deberes al señor obispo de Jón.

El Sr. Pidal pidió la palabra para defender á un ausente, lamentando como buen español que en el seno de la Representacion nacional hubiera un diputado que se levantara á pedir castigos contra un prelado lustre.

Se leyó una proposicion para que se abra una informacion sobre el estado de las clases, obras y sociedades mercantiles, que apoyada por el Sr. Jove y Hóvia, fué tomada en consideracion por la Cámara á petición del señor ministro de la Guerra, el cual al mismo tiempo contestó á varias preguntas que se le habian dirigido anteriormente.

El señor ministro de la Guerra subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley pidiendo un crédito de veinte millones de pesetas para material de artillería é ingenieros.

Se leyó una proposicion relativa á la fundacion de establecimientos especiales para presos por causas políticas.

El Sr. Morayta la apoyó en breves frases y fué tomada en consideracion.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Entróse en el órden del día siendo proclamados diputados los Sres. Guerrero, Rovira, marqués de Camposagrado y Pascual y Casas.

Procediendo á la elección de los tres señores diputados que han de formar la comisión inspectora de la deuda.

Fueron nombrados para dicha comisión los Sres. Pi y Margall, Mosquera y Salaverría.

Para la comisión que ha de entender en el nombramiento y separacion de los ministros del Tribunal de Cuentas del Reino, fueron elegidos los Sres. Anglada, Figueras, Bona, Fernandez Vazquez, Guardia, Búrjos y Belmonte.

El señor ministro de Fomento leyó un proyecto de ley sobre instrucción pública, y otros dos que no pudieron oír desde la tribuna.

Se leyó una comunicacion del Sr. Lafite renunciando el cargo de individuo de la comisión que ha de informar en el proyecto de ley de reemplazo del ejército.

Acerea de esta renuncia mediaron algunas esplicaciones entre los Sres. Gil Berges y vicepresidente de la Cámara Sr. Pasaron, y después de haberse leído varios artículos del reglamento se suscitó una viva discusion sobre la interpretacion que debia darse á los mismos, y si habia de consultarse ó no sobre si habia de admitirse la renuncia al Sr. Lafite.

El Sr. Azaña dió algunas esplicaciones sobre la cuestion que se debatía.

El Sr. Presidente manifestó que el Sr. Lafite habia suscrito esta mañana el dictamen de la comisión nombrada para el reemplazo del ejército, y que quedaba por tanto ipso facto retirada la discusion, y se levantó la sesion á las cuatro y media.

*Agua Circasiana*.—El Dr. Toleman, de Londres, dice con respecto á este preparado: «Habiendo analizado los ingredientes del *Agua Circasiana*, certifico que no contiene materia alguna nociva á la salud. Firmado.—Dr. Toleman.—M. R. C. S.»

BOLSA DE HOY

Renta perpétua al 3 por 100, 27-40.  
Pequeños, 27-45.  
Renta perpétua exterior al 3 por 100, 31-85  
Deuda del personal, 44-00.  
Billetes hipotecarios, 2.ª serie, 000-00.  
Bonos del Tesoro, 78-80.  
Idem en cantidades pequeñas, 00-00.  
Resguardos al portador, de la Caja de Depósitos, 88-00.  
Obras públicas de 1.º de Julio de 1858 de 2,000 rs., 00-00.  
Obligaciones generales por ferro-carriles de 2,000 rs., 54-10.  
Idem id. id., de 20,000 rs., 00-00.  
Idem de Alar á Santander de 2,000 rs., 00-00.  
Acciones del Banco de España, 187-00.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

SANTO DE HOY. San Remigio, obispo. ESPECTACULOS PARA HOY. Teatro Español. A las ocho y media: El baile de la condesa.—Fe, esperanza y osadía. Teatro y Circo de Madrid. Por un inglés.—El baile Barba azul. Grandes ejercicios aéreos por los hermanos Rizarelli. Teatro del Circo. A las ocho y media: Con quien vengo.—La boda del tío Carcomá. Circo de Paul.—Los Bufos. A las ocho y media: Mambrú.—Palomo. Salon Eslava. A las ocho: Mal de ojo. Baile. A las nueve: Contra el amor... bofetones. Baile. A las diez: Un ramillete, una carta y varias equivocaciones. Baile. Circo y Teatro de Price. A las nueve de la noche: Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

MACEN DE MUSICA Y PIANOS. DE N. TOLEDO. Calle de Valverde, n.º 1. cuadruplicado. MADRID. NOVEDADES MUSICALES PARA PIANO. DINORAH, 36 rs. precioso wals de dicha ópera, 14 rs. GALIA, de Gounó, 12 rs. VERGESSMEINNICHT (No me olvides), bonita tanda de walses, de Waltenfeld, 16 rs. LA NOCHE, tanda de walses de Metra, 14. Se ha concluido de publicar el tomo de Ketterer con 17 composiciones escogidas, 30 rs. Único depósito del nuevo método de D. M. de la Mata, adoptado como obra de texto en todas las clases de piano de la Escuela Nacional de Música de esta corte; consta de cuatro partes, cada una 20 rs., compl. to, 70. También se ha recibido la 6.ª y varias transcripciones de LEROIGAROTTE, de Ofenbach, y las magníficas y baratas ediciones alemanas de todos los autores clásicos en volúmenes y obras sueltas. Extraordinario surtido de toda clase de música. Se remiten catálogos. Piano de ocasion, de siete octavas, 4.400 rs.

NO mas Reina de las tintas.—Nuevos inventos para escribir el comercio.—Tinta de Nila; 5 rs. frasco, 9 cuartillo.—Tinta azul, 5 rs. frasco, 9 cuartillo.—Tinta roja, 5 rs. frasco, 9 cuartillo.—Tinta verde, 6 rs. frasco, 11 cuartillo.—Tinta negra, 4 rs. frasco, 7 cuartillo. Son aromáticas, no se alteran. Secan en el acto y dan un color a las plumas. Frascos de todos colores; para prueba, viaje y bolsillo, a real. Jardines, 5, y Tres Cruces, 1 principal. 25 por 100 de descuento.—L. Brea.

LOS VINOS DEL MARQUÉS DE BENAMEJES. Único depósito en la Cervecería Inglesa, Carrera de San Gerónimo, núm. 28.

EL único establecimiento de confianza para transparentes de grandes y pequeñas dimensiones, para balcones, ventanas, miradores y escaparates de tiendas. Hay depósitos de diferentes medidas y dibujos para elegir. Al precio estipulado está incluso su perfecta colocación. Calle de Oriente, núm. 1, principal derecha. La casa hace esquina a la calle del Humilladero.

PRESTAMOS sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y ser va al hacer las operaciones, calle de Preciados, número 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro y plata, hijos y baratas.—Mensualmente se imprimen la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, pa a lo cual, la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, platiné, ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, ca tas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta.

LOMBRIZ SOLITARIA.—Gisbert, especialista en la espulsion de la tenia, con su cabeza, en doce días. No cobra hasta la cura total. Leon, 18, principal, de una a cuatro.

CABALLERO DE GRACIA, 52, segundo.—Francés, italiano, primera y segunda enseñanza a domicilio.

MELONES superiores de Guardamar.—Se venden a diez reales arroba. Calle de la Alameda, núm. 4.

SE ADMITEN HUEPEDES a 8 reales, Caballero de Gracia, 52, segundo.

SE COMPRAN librerías libros antiguos y modernos y papel por arrobas. Arenal, 5, puesto de libros.

PILDORAS y Ungüento Holloway.—Pildoras Holloway: Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera. Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en es opúsculo impreso en qué va envuelta cada caja del medicamento. Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella, circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

MÁQUINAS PARA HACER TODA CLASE DE HELADOS SIN NECESIDAD DE NIEVE. Privilegio de invención en España y en el extranjero. Con estas preciosas máquinas portátiles, que su inventor ha perfeccionado de una manera notable, se refresco el agua en medio minuto; en siete se hace el sorbete y en diez ó doce el hielo. El gran descubrimiento, la gran ventaja obtenida con el perfeccionamiento indicado, consiste en que la máquina que se emplea se regenera individualmente por medio de una pila que acompaña a cada máquina, de suerte que comprada esta con la sal química que consiga puede estarse años refrescando agua y haciendo helados sin necesidad de otro gasto. Las hay para hacer cuatro, seis y ocho sorbetes a la vez. Único depósito en España: calle Virgen de las Azucenas, núm. 2, afueras de la puerta de Santa Bárbara, Madrid.—Despachos en: Puerta del Sol, 5, 7 y 9, botica de Borrell; Cruz, 25; Fuenerrral, 27; donde se dan prospectos.—En Valladolid, en la botica de B. Valenciano, Palau, 13, botica.—En Océiza, San Francisco, relojería.—En Zaragoza, Coso, 33, farmacia.

GRAN FABRICA DE GUANTES Y CORBATAS. Antes de Clement, hermanos. Manuel Arroyo, dueño del establecimiento, participa a su numerosa clientela las reformas que ha introducido en la fabricacion de guantes y surtido de corbatas. CARRÉTAS, NUM. 13.

MARMOLES DEL REINO Y ESTRANJERO. Por realizacion de capital se vendá los existentes en la fábrica de Santiago Jabouin, Glorieta de Quevedo, núm. 5; hay chimeneas de lujo y sencillas desde 120 rs. en adelante, baños, pilas de jardín, estatuas de barro cocido para fuentes, lápidas de negro superior de Bélgica en 120 reales y panteon en 360 rs.; tablas de todos tamaños, columnas, peldaños, aguamaniles, pizarra para cobertizo, etc. etc. El encargado dará mas pormenores.

EL ECO DEL PROGRESO. DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE. DOS EDICIONES DE GRAN TAMAÑO, una para Madrid, al precio de 8 rs. al mes, y otra para provincias al de 28 rs. trimestre suscribiéndose directamente; por comisionado ó por giro a cargo de los suscritores 30 rs. Contiene: SECCION OFICIAL, tomada de la Gaceta del mismo dia; EXTRACTO de sesiones de Cortes, y alcance de la que se celebra cada dia durante la confeccion del periódico; SECCION POLITICA, compuesta de artículos de fondo, sueltos, noticias, correspondencias, remitidos, todo bajo el criterio de la mas estricta imparcialidad, excluyendo las personalidades y procurando solamente el bien del país dentro de la legalidad comun SECCION MERCANTIL E INDUSTRIAL, que constará de la cotizacion de los fondos públicos, de cambios con las plazas nacionales y extranjeras, precios de los mercados y los de minas, con artículos sobre el estado de su explotación, y estados y revistas quincenales sobre asuntos mercantiles de América; SECCION DE NOTICIAS GENERALES, donde sin distincion, se insertarán todas las que se consideren de interés para el público, sin omitir el Santo del dia, las funciones religiosas, los espectáculos, servicio de plaza, subastas, telegramas, etc. Ultimamente, SECCION DE ANUNCIOS en igual forma que los demás periódicos. Para pedir la suscripcion dirigirse a la Administración, calle de la Lechuga, núm. 1.

PEÑA, PELUQUERO Y PERFUMISTA. Premiado en la última exposición aragonesa y por la sociedad de Amigos del país. Ofrecé sus establecimientos, situados en la calle de la Abada, números 24 y 25 (tres tiendas en Madrid), en donde se afeita, corta y riza el pelo por 4 rs.; cortado ó rizado 2 rs.; también se admiten abonos por tarjetas, a 70 reales docena: sirven para afeitar, cortar, peinar ó rizar el pelo. Se hacen pelucas para señoras, con raya francesa, de gró, gasa ó tul vegetal de 1.º mejor, de 280 a 500 reales; ídem medidas pelucas con dos rayas, de 200 a 280 rs.; y mas inferiores, con dos rayas, de 140 a 240 rs.; ídem enteras con raya de tul ó española, de 200 a 320 rs.; rayas solas para adelante, desde 40 a 100 rs. Lazos y castañas a 35, 40, 50, 60 y 80 rs. cada uno; hay de todas clases y modelos muy bonitos. Moñas de tirabuzones, de 40 a 100 rs.; rulo de pelo y de crin para el peinado a la romana, de 12 a 26 reales. Añadidos y trenzas, de 20 a 300 rs. Rizos, de 10 a 50 rs. par. Sortijas a la ilusión, desde 20 a 60 rs. par. Caprichos de pelo de todas clases y tamaños, de 4 a 30 rs. par. Bucle sueltos, desde 5 reales en adelante. Pelucas para toda clase de imágenes, los precios son segun el tamaño y la clase; igualmente toda clase de pelucas blancas antiguas y para cocheros. Pelucas enteras para caballeros, desde 80 a 240 rs. Postizos ó bisoñes de tejido ó al piquéado, imitando al natural, desde 40 a 200 rs., segun el tamaño ó clase. Algodones para rizar el pelo a 3, 4 y 6 rs. docena. También se hace toda clase de cambios y composuras, se lavan pelucas de señora y de caballero por un nuevo método, quedando la raya tan brillante como si no se hubiera estrenado, por 6 y 10 rs. cada una. Se enseña a peinar señoras toda clase de peinados, a precios módicos; hay salon independiente para peinar señoras servidas por las mejores oficiales; se hace toda clase de rayas y tapa calvas, por difícil que sea, imitando al natural. Trenzillas para sortijas, pulseras, cuadros y cuantos adornos de pelo deseen los señores que gusten favorecer estos establecimientos. Se venden cepillos para la ropa, sombrero, cabeza, dientes y uñas; gran surtido de peines y leñderas de marfil, concha y de todas clases; peinetas; esponjas y horquillas. Advertencia.—Se reciben toda clase de encargos, tanto de perfumería como de peluquería, y se remiten a provincias con la recitud que tiene acreditado. Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios del arte, tanto en cintas como en pelo; con una rebaja considerable, como igualmente toda clase de obra hecha.

LOS CÓDIGOS ESPAÑOLES CONCORDADOS Y ANOTADOS. SEGUNDA EDICION. Se ha publicado el tomo sexto. Está en prensa el séptimo y sigue abierta la suscripción en las principales librerías de esta corte y de provincias en la del editor. Puerta del Sol, número 6, Librería, Madrid.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. VAPORES-CORREOS INGLESES PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO, ARICA, ISLAY Y CALLAO DE LIMA. salen cada quince dias magníficos vapores, tocando en Burdeos, Santander, Coruña y Lisboa. Pasajes directos desde Madrid a Rio-Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires, 2.200 rs. en segunda y 1.140 en tercera. Deben tomarse con anticipacion. Para pasajes y fletes dirigirse al agente de la compañía en Madrid D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, 12.

AGUA CIRCASIANA Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. Aprobada por los médicos mas eminentes y por toda la imprenta estrangera. EL AGUA CIRCASIANA restituye a los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño a la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva a la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil a los tubos capilares. Mas de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana cuyo uso reemplaza hoy en dos los países los otros preparados y tinturas tan dañosas para el cabello. Precio del frasco 4 pesetas, frascos conteniendo el doble 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de carton acompañadas de un prospecto con la marca y ma de los únicos depositarios. HERRINGS Y C.º—LISBOA Vendéc en la Botica de los Principes, Borrell Hermanos, Puerta del sol núm. 5.

CASA-REFUGIO DE NOE PRECIADOS, 26, PRINCIPAL, MADRID. Con este título se inauguró un establecimiento superior a cuantos de su clase se conocen en el extranjero, compuesto de cuatro secciones, abogado-consultor, notario, médico, y el personal competente, dirigido por D. Manuel Gonzalez Losada, militar retirado y agente que fué hasta 1866, cuyos servicios somete a la consideracion de las autoridades, de la prensa y del público que se ha de utilizar de su larga experiencia, para que juzgue de su probidad en tan difícil desempeño. El ama y el criado, la madre y la nodriza, el comerciante y el dependiente, el que presta y el que empeña, vende ó compra, litiga ó se defiende, el que quiere tomar estado, reclamar deudas ó derechos que le corresponden, buscar documentos, librar exhortos, necesita activar expedientes en cualquiera de los tribunales ó dependencias del Estado, sea dentro ó fuera de la Península, quiera pedir formas de alguna persona, billetes de loterías, géneros, muebles, efectos, mercancías, etc., etc., todos encontrarán un centro de transaccion y la mas severa recitid en el desempeño de esta Agencia, previniendo que no serán contestadas las consultas exteriores que no acompañen de ocho a veinte sellos, segun la gravedad del asunto, coste, porta y demás gastos cuando se hagan pedidos.

FARMACIA DE ESCOLAR. PILDORAS DE LARRA. Esclentes contra el herpetismo ó vicio herpético en sus varias manifestaciones, tanto internas como externas. Los frecuentes pedidos que nos hacen, las felicitaciones recibidas, efecto de las prodigiosas curas con ellas alcanzadas, y el estar recomendadas por los principales profesores de Madrid y provincias, son su mejor garantía.—Caja con su explicacion, 16 rs. PILDORAS DE FORB. Eficaces contra las enfermedades secretas.—Precio, 16 rs. caja. CELEBRES PILDORAS INGLESES. Especiales contra las blenorragias y leucorreas ó flores blancas, y superiores a las cápsulas Mothes, bolas de Albert, Raquin y demás preparados estrangeros.—Caja y método, 18 rs. PILDORAS DE FRANKLIN. Son de una accion pronta y segura contra los catarros laríngeos, bronquiales y pulmonares crónicos. Tres años de una celebrada éxito patentizan su verdad.—Caja, 20 rs. En pedidos de seis cajas en adelante, descuento de un 25 por 100. Único depósito: Farmacia de Escolar, plaza del Angel, núm. 3.

INTERESANTÍSIMO, A TODOS LOS QUE SE BAÑEN, SE HAYAN BAÑADO O TOMEN LAS AGUAS NATURALES O COMPUESTAS. Aceite de Bellotas con sávia de coco ecuatorial, para los cabellos, para la epidermis de toda la superficie humana y para echar unas gotitas en los oídos antes y despues del baño, y por este medio se evitan sorderas, zumbidos y otras molestias. Diez años de experiencia y crédito creciente; las infinitas recomendaciones certificadas de médicos higienistas, alópatas, homeópatas, farmacéuticos; las de mas de 500 periódicos de las cinco partes del mundo; la reciente proposicion hecha de 100.000 duros por una respetable casa americana para la adquisicion de secreto y fábrica, prueban evidentemente que es el primer cosmético medicinal que se ha conocido en los 5.875 años que tiene de edad el mundo histórico. Leed lo que decía La Política en 15 de Julio último: «A los bañistas.—Si para toda clase de personas es utilísimo el «Aceite de Bellotas» con sávia de coco ecuatorial que ya en otras ocasiones hemos recomendado como inocente cosmético y eficaz medicamento del cabello y de muchas enfermedades de la cabeza, para nadie quiza tiene una aplicacion tan directa y recomendable como para los bañistas; sabido es, en efecto, que la humedad que constantemente conservan en la cabeza los que hacen uso de los baños, perjudica muchísimo al cabello, y nadie ignora tampoco la accion destructora que en él ejercen los cloruros, potasas, sulfuros, carbonatos y otras sales en que abundan las aguas minerales y marítimas. Ahora bien: el Aceite de Bellotas con sávia de coco, inventado por el señor L. de Brea y Moreno, neutraliza todos estos defectos, suavizando el pelo, dándole consistencia, manteniéndolo fresco, lustroso, flexible, y viéndolo a ser un auxiliar ó mas bien un correctivo de los inconvenientes que lleva consigo la hidroterapia. Por esta razon «nuegamos a todos los bañistas que no olviden en su necesidad de viaje un frasco siquiera de aquel precioso líquido.» Se vende en la calle de las Tres Cruces, núm. 1, cuarto principal, Madrid, a 6, 12 y 18 reales frasco, con mi nombre en el vidrio, cápsula y prospecto y la etiqueta firmada, porque hay falsificadores. Po mayor se hace 25 por 100 de descuento de almacén. Dirigirse al inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de SS. AA. en particular y de todo el Atlas en general. Nota.—Tenemos 2.500 puntos de venta en las mas importantes farmacias, droguerías y perfumerías de América, Asia, Europa y la Oceanía, donde tambien se vende la famosa «Agua aromática espirituosa del Paraíso, con Arica del Ecuador.» de 37 grados, superior a la tintura de sávia, el agua de Colonia, B. tot, Carmelitas, Florida; Boye, para el pañuelo, fricciones, heridas, contusiones, refresco, mareos, sustos, baños, etc., y para todos los usos y aplicaciones de estas, como cosmético y como medicamento: 8 rs. frasco y 36 rs. botella de un litro, y el famoso café de Bellotas con almendra de coco, para curar en una hora la diarrea, la disenteria, pujos, con una, dos ó tres tazas, como mano de santo, a 12 rs. caja, de una libra, y 6 de media. Exigir el nombre en el vidrio, L. de Brea y Moreno, inventor.

AVISO A LAS BUÑELERIAS DUEÑOS DE CAFÉ Y A TODA LAS CLASES EN GENERAL. UN 100 POR 100 DE ECONOMIA. En la Menajería Española, San Felipe Neri, núm. 4, se han recibido 12.000 platos pequeños ingleses para servir el café.—Sirven para comer los niños.—Para su pronto despacho, se venden al infimo precio de 18 rs. docena. Mil caza-moscas, a 8 rs. uno. En este vasto establecimiento ha lará el público 200 baños para venta y alquiler. No confundir esta con la lampistería de Marín. En unos ad admián el agua se sep... Madrid.—Imprenta de J. Peña, Olivar, 22.